



Contrato de Publicidad

Cliente: Municipalidad de El Progreso
Dirección: El Progreso, Yoro
Fecha: 14 de noviembre del 2024

Publicidad en Redes Sociales promoviendo la finalización de la Amnistía Tributaria Municipal con (20 spots) publicitarios, publicados 5 veces por semana a partir del 01 al 31 de diciembre de 2024.

Pauta	Valor
● 20 spots mensuales sobre la promoción de los beneficios de la Amnistía Tributaria Municipal.	L. 5,000.00
ISV 15%	L. 750.00
Precio total más el 15%	L. 5,750.00

Isaac Lemuel Cárcamo
Propietario

Firma Cliente
Abog. Alexander López

El Progreso Yoro

mcarcamocabrera@gmail.com

Cel. 3258-9258

RTN. 18042000011554

MARLON PUBLICIDAD

Departamento de Ventas OBSERVACIONES

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO

Marlon Publicidad en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad.

Producto: PUBLICIDAD RADIAL Y APOYO DEPORTIVO.
PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.
Periodo: 10 MESES

Comienza: 1 DE MARZO 2024

Vence: 31 DE DICIEMBRE 2024

Valor del Contrato. DIEZ MIL LEMPIRAS (10,000 LPS) MÁS 15% I/V Lps.

TOTAL 11,500 LPS PAGADEROS MENSUALMENTE.

Pauta. 3 SPOT DIARIOS EN PROGRAMA PODER DEPORTIVO A TRAVES DE FREEDOM RADIO (96.1FM) Y SULA TV QUE SE TRANSMITE DE 1:00 P.M A 3:15 P.M. DE LUNES A VIERNES. 8 SPOT EN TRANSMISIONES DEPORTIVAS DE LIGA SEGUNDA HONDURAS DE EL PROGRESO COMO LOCAL. A TRAVES DE PLATAFORMA DE REDES SOCIALES.

EL PROGRESO YORO. 1 MARZO 2024


Aceptada por
Administración


Marlon Publicidad

El Progreso, Yoro col. Las Palmeras

Cell 31600088

CONTRATO DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: Alexander Lopez Orellana, mayor de edad, casado, de este domicilio, con tarjeta de identidad No.1804-1975-01162 actuando en mi condición de Alcalde Municipal de El Progreso, en el Departamento de Yoro y en consecuencia representante legal de esta Institución, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE**, y **ALEXI MATAMOROS ANARIVA**, mayor de edad, casado, con tarjeta de Identidad No.1804-1971-01245, hondureño, de este domicilio, actuando en su condición de Propietario del Canal de Televisión **VIDA VISION S.de R.L de C.V**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, el cual se registró por las siguiente cláusulas:

PRIMERA: EL CLIENTE contrata para cobertura DEL TORNEO NAVIDEÑO ALEXANDER LOPEZ que se desarrolla en la comunidad de Agua Blanca Sur durante el mes de Diciembre del 2024".

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a **transmitir** y realizar entrevistas de partidos durante el mes de diciembre y la TRANSMISION EN VIVO POR TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES de "LA GRAN FINAL DEL TORNEO NAVIDEÑO ALEXANDER LOPEZ".

TERCERA: EL CLIENTE pagará por única vez a **EL CONTRATISTA** por los servicios descritos la cantidad de **doce mil lempiras (Lps. 12,000.00)**

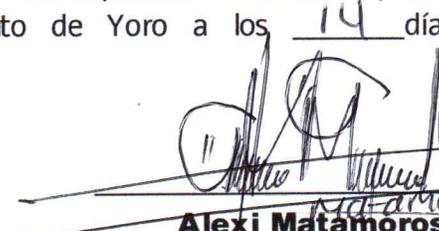
CUARTA: son motivos de terminación del presente contrato:

- Mutuo consentimiento
- Incumplimiento de lo pactado
- Cualquier causa legal de resolución

QUINTA: La duración del **PRESENTE CONTRATO SERÁ VIGENTE A PARTIR DEL 01 De Diciembre del 2024 al 28 de Diciembre del 2024 .**

Comprometiéndonos al estricto y fiel cumplimiento de lo antes expuesto, firmamos el presente contrato de publicidad en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro a los 14 días del mes de Noviembre del año DOS MIL VEINTICUATRO.


Alexander López Orellana
Alcalde Municipal


Alexi Matamoros Anariva
Propietario Canal Vida Visión